

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN

**SUBVENCIONES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE
PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE
DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

PROYECTO DENOMINADO “TE ACOMPAÑAMOS 2022”

Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)

Expediente: SDD2022TF00010

**FCO. JAVIER LORENZO PINTOR
Auditor ROAC nº 16.711**

<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA	2
2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN	2
3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PERCIBIDA	2
4.- NORMATIVA APLICABLE	3
5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN	4
6.- OPINIÓN DEL AUDITOR	7
ANEXO I: RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS (ANEXO VI)	
ANEXO II: MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA (ANEXO V)	

Nº DE PROTOCOLO: 9140223

A LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Dirección General de Dependencia y Discapacidad)

A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en lo previsto en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, he sido designado para realizar el presente Informe de revisión y verificación de cuenta justificativa de la subvención concedida por Resolución nº 51138/2022 de 9 de diciembre, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se otorgan, de forma definitiva, las subvenciones solicitadas con cargo a la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, aprobada mediante Orden de 13 de julio de 2022, y se corrigen errores detectados en la resolución de concesión provisional.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA

La entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, (en adelante el **Beneficiario**), provista de NIF nº G-38.507.687 y domiciliada en la Calle Senecio nº 9, Santa Bárbara, CP 38.430 de Icod de Los Vinos, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Su representante es Dña. María Auxiliadora Torres Velázquez, en calidad de Presidenta, con DNI nº 78.605.771-M, cargo vigente en la actualidad.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN

El órgano gestor de la subvención es la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, perteneciente a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PERCIBIDA

Mediante Resolución nº 51138/2022 de 9 de diciembre, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se otorgan, de forma definitiva, las subvenciones solicitadas con cargo a la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, aprobada mediante Orden de 13 de julio de 2022, y se corrigen errores detectados en la resolución de concesión provisional, se concede subvención a la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, con NIF **G-38.507.687**, con nº de expediente **SDD2022TF00010**, por un importe total concedido de **18.429,54 €** para la realización del Proyecto denominado “**TE ACOMPAÑAMOS 2022**”, con un coste total de 19.203,05 € lo que supone el 95,97 % del coste total del mismo.

Dichas subvenciones se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, en las siguientes líneas presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
23.08 231M 780.02 L.A.197G0076	Fomento de accesibilidad a personas dependientes	500.000,00 €
23.08 231M 480.02 L.A. 234G0173	Prestaciones Sistema de Dependencia	800.000,00 €
23.08 231N 480.02 L.A. 234G0174	Servicio de atención a personas con discapacidad	3.718.794,77 €
23.08 231N 780.02 L.A.197G0077	Fomento Accesibilidad personas con discapacidad	471.242,39 €
23.08 231N 480.01 L.A. 234G1195	Fondo Canario de Accesibilidad	420.000,00 €

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención (Memoria económica abreviada y Memoria de actuación justificativa), se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 5 del presente informe.

4.- NORMATIVA APLICABLE

La normativa general y específica tenida en cuenta para la realización de este informe ha sido entre otros:

- Orden de 13 de julio de 2022, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2022, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico (BOC nº 147 de 26/07/2022).
- Orden de 5 de septiembre de 2022, por la que se acuerda, de oficio, la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de la convocatoria de concesión de subvenciones iniciado mediante Orden de 13 de julio de 2022, que aprueba las bases que han de regir la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2022, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, y efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico (BOC nº 181 de 13/09/2022).
- Resolución nº 46687/2022 de 10 de noviembre, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se otorgan, de forma provisional, las subvenciones solicitadas con cargo a la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico, aprobada mediante Orden de 13 de julio de 2022.
- Resolución nº 51138/2022 de 9 de diciembre, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se otorgan, de forma definitiva, las subvenciones solicitadas con cargo a la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, aprobada mediante Orden de 13 de julio de 2022, y se corrigen errores detectados en la resolución de concesión provisional.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley General de Subvenciones.

- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley 14/1990, de 26 de julio de Régimen Jurídico de las AAPP de Canarias.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.
- Normas de auditoría generalmente aceptadas, basadas en las normas técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, así como en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y específicamente en lo que le resulte de aplicación de las guías de actuación publicadas por el ICJCE.
- Normativa de Contratación Pública, Medio Ambiente y Ayudas de Estado.

Y demás normativa tanto europea, estatal como autonómica, que complemente o desarrolle cualquiera de las anteriormente citadas.

5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN

En la revisión de la Memoria económica abreviada, la comprobación ha alcanzado la totalidad de los gastos incurridos en la realización de la actividad subvencionada.

El alcance de la revisión de la cuenta justificativa ha sido el establecido por el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, en las Bases Reguladoras, y que ha consistido en comprobar los siguientes extremos:

- a) Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario, analizando la normativa reguladora de la subvención y cuanta documentación establezcan las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención. En concreto, verificación de que la entidad beneficiaria haya cumplido las obligaciones previstas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y aquellas otras impuestas en la resolución de concesión.**

Se han verificado que la entidad ha cumplido con todas las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención, y en concreto con las obligaciones previstas en el artículo 14 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y aquellas otras impuestas en la resolución de concesión.

- b) Solicitud a la entidad beneficiaria de la relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, la cual deberá contener los datos siguientes de las facturas o documentos de valor probatorio: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado.**

Se ha solicitado a la entidad beneficiaria la relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, la cual contiene los datos siguientes de las facturas o documentos de valor probatorio: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado.

- c) Verificación del coste total de la actividad.**

Se ha verificado que el coste total de la actividad ascendió a un total de **19.203,05 €**

- d) Verificación de que la entidad cuenta con contabilidad separada de la actividad subvencionada, bien mediante cuentas específicas dentro de su contabilidad oficial, bien mediante libros registro abiertos al efecto.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad cuenta con contabilidad separada de la actividad subvencionada, bien mediante cuentas específicas dentro de su contabilidad oficial, bien mediante libros registro abiertos al efecto.

- e) Constancia de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa, incorporados en la relación a la que se hace referencia en el punto anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago, que incluirá, como regla general, los justificantes bancarios de la salida de fondos.**

Se ha verificado satisfactoriamente que hay constancia de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa, incorporados en la relación clasificada de los gastos e inversiones y la documentación acreditativa del pago, que incluyen los justificantes bancarios de la salida de fondos.

- f) Verificación de que los gastos realizados cumplen las condiciones para ser considerados gastos subvencionables, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y si se ajustan al plan de financiación aprobado, con indicación de las desviaciones producidas entre conceptos aprobados y si dichas desviaciones incumplen los límites previstos en las bases reguladoras de la convocatoria o de lo previsto en la resolución de concesión.**

Se ha verificado que los gastos realizados cumplen las condiciones para ser considerados gastos subvencionables, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y se ajustan al plan de financiación aprobado, con las siguientes desviaciones:

Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Conceptos	Importe aprobado	Importe ejecutado	Importe Subvención	Financiación Propia	Diferencia/ Desviaciones
A) Gastos de personal	18.520,81 €	18.520,81 €	18.090,00 €	430,81 €	0,00 €
B) Gastos generales	342,70 €	342,70 €	0,00 €	342,70 €	0,00 €
C) Gastos de auditoría	339,54 €	339,54 €	339,54 €	0,00 €	0,00 €
D) Gastos de actividades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
E) Gastos de inversiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	19.203,05 €	19.203,05 €	18.429,54 €	773,51 €	0,00 €

Dichas desviaciones cumplen con los límites previstos en las bases reguladoras de la convocatoria.

- g) Verificación de si la Memoria de actuación justifica la actuación realizada en los términos de la solicitud, para lo cual se analizará su contenido y la coherencia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que hayan servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.**

Se ha verificado que la Memoria de actuación justifica la actuación realizada en los términos de la solicitud, para lo cual se ha analizado su contenido y coherencia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que han servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.

- h) En el caso de que se haya subcontratado todo o parte de la actividad subvencionada y, en caso afirmativo, verificación de que se cumplen las previsiones contenidas en el artículo 29 de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**

Se ha verificado que no se ha producido la subcontratación de la actividad subvencionada.

- i) Comprobación de que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.**

Se ha verificado la no necesidad de disponer de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

- j) Existencia de certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, en el caso de adquisición de bienes inmuebles, y que dicha tasación se corresponde con el gasto justificado.**

No aplica.

- k) El auditor solicitará de la entidad beneficiaria una declaración conteniendo la relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación de su importe, procedencia, y el pronunciamiento de que la suma de las subvenciones y ayudas recibidas no superan el coste del proyecto objeto de subvención.**

Se ha obtenido, por parte de la entidad beneficiaria, una declaración en la que se recoge que la entidad no ha percibido ingresos adicionales o ayudas concedidas para la realización de la misma actividad.

- l) En el supuesto de que exista remanente de subvención no aplicada, el auditor realizará un pronunciamiento sobre el importe a devolver, desglosado en principal e intereses de demora, así como sobre la correspondiente anotación contable. Se adjuntará al informe de auditoría, copia de la carta de pago.**

Se ha verificado que no existe remanente de subvención no aplicada.

- m) Reflejar si se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en su caso, confirmación de la autorización oportuna por parte de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad.**

Se ha verificado que no se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

- n) Al término de su trabajo el auditor solicitará a la entidad beneficiaria una carta, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa, en la que se indicará que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención. También se incluirán las manifestaciones que sean relevantes y que sirvan de evidencia adicional al auditor sobre los procedimientos realizados.**

Se ha obtenido la carta de manifestaciones por parte del Beneficiario, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

6.-OPINIÓN DEL AUDITOR

Como resultado del trabajo realizado y de las comprobaciones realizadas, en relación a la justificación y verificación administrativa del Proyecto denominado “**TE ACOMPAÑAMOS 2022**”, con nº de Expediente **SDD2022TF00010**, les informo que el coste del Proyecto fue aplicado a la finalidad prevista, y que no he observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o incumplimientos de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención a la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, con NIF **G-38.507.687**, para el año 2022, concedida mediante Resolución nº 51138/2022 de 9 de diciembre, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se otorgan, de forma definitiva, las subvenciones solicitadas con cargo a la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, aprobada mediante Orden de 13 de julio de 2022, y se corrigen errores detectados en la resolución de concesión provisional.

El **Beneficiario**, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido, ha puesto a mi disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización del trabajo encomendado, con el alcance establecido en los apartados anteriores.

Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Dado que este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El presente informe se emite únicamente para la finalidad descrita en los párrafos anteriores y para su información no debe ser utilizado para fines diferentes al descrito, ni ser distribuido a terceras personas distintas del **Beneficiario**, y de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, o ajenas a esta información, sin consentimiento escrito previo.

No asumo responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Y terminada la actuación encomendada, expido el presente informe en Santa Cruz de Tenerife, a 09 de febrero de 2023.

Fdo.: D. Fco. Javier Lorenzo Pintor
Auditor ROAC nº 16.711

ANEXO VI
RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO
1. Gastos de Personal

Nombre de la entidad / razón social:

Nombre del proyecto :

Nombre/Nombre Sentido	Apellido 1	Apellido 2	TIPO (Directo, Auxiliar, Gerencia)	MES	IMPORTE BRUTO	S.SOCIAL EMPRESA	TOTAL	IMPORTE BRUTO IMPUTADO PROGRAMA	S. SOCIAL IMPUTADA PROGRAMA	TOTAL IMPUTADO PROGRAMA	TOTAL IMPUTADO SUBVENCIÓN	TOTAL IMPUTADO OTRAS FINANCIACIONES	APORT. PROPIA
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	FEBRERO	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,683.71 €	0.00 €	0.00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	MARZO	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,683.71 €	0.00 €	0.00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	ABRIL	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,683.71 €	0.00 €	0.00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	MAYO	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,683.71 €	0.00 €	0.00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	JUNIO	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,683.71 €	0.00 €	0.00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	JULIO	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,683.71 €	0.00 €	0.00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	AGOSTO	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,683.71 €	0.00 €	0.00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	SEPTIEMBRE	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,683.71 €	0.00 €	0.00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	OCTUBRE	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,683.71 €	0.00 €	0.00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	NOVIEMBRE	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,683.71 €	0.00 €	0.00 €
NATALIA	YANES	BELLO	DIRECTO	DICIEMBRE	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,281.36 €	402.35 €	1,683.71 €	1,252.90 €	0.00 €	430.81 €
TOTAL GASTOS DE PERSONAL					14,094.96 €	4,425.85 €	18,520.81 €	14,094.96 €	4,425.85 €	18,520.81 €	18,090.00 €	0.00 €	430.81 €

Firma y sello de la entidad:

78605771M MARIA
AUXILIADORA
TORRES (R:
G38507687)

Firmado digitalmente
por 78605771M MARIA
AUXILIADORA TORRES
(R: G38507687)
Fecha: 2023.02.09
11:05:39 Z

2. Gastos Corrientes. Incluir gasto de auditoría

Nombre de la entidad / razón social:

Nombre del proyecto :

Nº ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO(*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	NIF PROVEEDOR	CIF PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE FACTURA	IMPORTE PROGRAMA	IMPORTE SUBVENCIÓN (**)	OTRAS FINANCIACIONES	APORT. PROPIA
1	ASU/2022/141	12/15/2022	12/28/2022	T. BANC	1183	7% IGIC 15% IRPF	FCO. JAVIER LORENZO PINTOR	C/LA ROSA Nº14 S/C TENERIFE	43775526-V		AUDITORÍA	339.54 €	339.54 €	339.54 €	- €	- €
2	001888	12/31/2022	1/31/2023	T. BANC	1464		SUPERMERCADO DE LA INFORMATIVA	CTRA.GENERAL DEL NORTE ICOD		B38861423	INFORMÁTICA	342.70 €	342.70 €	0.00 €		342.70 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES												682.24 €	682.24 €	339.54 €	0.00 €	342.70 €

(*) En la forma de pago, se deberá indicar si es en Efectivo (E.), Transferencia bancaria (T.B.) o Cheque (Ch).
(**) Se indicará la cantidad imputada al programa.

Firma y sello de la entidad:

78605771M
MARIA
AUXILIADORA
TORRES (R:
G38507687)

Firmado digitalmente
por 78605771M MARIA
AUXILIADORA TORRES
(R: G38507687)
Fecha: 2023.02.09
11:06:12 Z

3. Gastos de Actividades

Nombre de la entidad / razón social:
Nombre del proyecto :

N.º ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO(*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F. PROVEEDOR.	CONCEPTO	IMPORTE FACTURA	IMPORTE PROGRAMA	IMPORTE SUBVENCIÓN (**)	OTRAS FINANCIACIONES	APORT. PROPIA
TOTAL GASTOS ACTIVIDADES											0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €

(*) En la forma de pago, se deberá indicar si es en Efectivo (E.), Transferencia bancaria (T.B.) o Cheque (Ch).
(**) Se indicará la cantidad imputada al programa.

Firma y sello de la entidad:

78605771M MARIA
AUXILIADORA
TORRES (R:
G38507687)

Firmado digitalmente
por 78605771M MARIA
AUXILIADORA TORRES
(R: G38507687)
Fecha: 2023.02.09
11:05:21 Z

7274	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. ANEXO V MEMORIA JUSTIFICATIVA
-------------	--

(*) Campos obligatorios

NOMBRE DE LA ENTIDAD

NIF (*)

Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)

38507687

ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto (*)

"TE ACOMPAÑAMOS 2022"

Fecha de inicio

Fecha de finalización

Periodo de ejecución del proyecto

01/02/2022

31/12/2022

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Especificar si se trata de un programa autonómico, o en su caso qué islas y/o municipios abarca.

Se trata de un programa autonómico	Isla	Municipio
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ICOD DE LOS VINOS
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	GARACHICO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	EL TANQUE
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	SANTIAGO DEL TEIDE



Se trata de un programa autonómico	Isla	Municipio
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LOS REALEJOS
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	BUENAVISTA DEL NORTE
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LOS SILOS
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	SAN JUAN DE LA RAMBLA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA GUANCHA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA OROTAVA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	PUERTO DE LA CRUZ
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	SANTA ÚRSULA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA VICTORIA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA MATANZA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	EL SAUZAL
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	TACORONTE
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	TEGUESTE
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA LAGUNA



<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	EL ROSARIO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	CANDELARIA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ARAFO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	GUIMAR
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	FASNIA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ARICO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	GRANADILLA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	VILAFLOR
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	SAN MIGUEL
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ARONA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ADEJE
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	GUÍA DE ISORA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	SANTIAGO DEL TEIDE



RESPONSABLE DEL PROYECTO

Tipo de documento (*) Documento (*)

NIF 78632995C

Nombre / Nombre sentido (*)

Primer apellido (*)

Segundo apellido

BEATRIZ

DORTA

GONZÁLEZ

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico

922812967

689932120

apremeicod@hotmail.com

OBJETIVOS

Relación de objetivos previstos y conseguidos

Objetivos previstos	Objetivos conseguidos
Dar información concreta relacionada con la discapacidad, servicios y/o recursos	A través del servicio de Información, Orientación y Asesoramiento se llevó a cabo la atención socio-familiar necesario. Teniendo en cuenta los resultados alcanzados, podemos considerar que este objetivo se ha cumplido en su totalidad. Ha tenido un alto grado de cumplimiento. A través del departamento de Trabajo Social, se atienden, no sólo a las familias de las personas que reciben nuestros servicios en la entidad, sino también a aquellas familias externas que, por circunstancias personales, demandan información y orientación de la entidad.
Dotar, a los/as cuidadores/as no profesionales (familias, cuidadores/as...) de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, de herramientas, a través de acciones formativas, para el autocuidado, la atención y apoyo a su familiar.	Este objetivo se ha cumplido a través de las acciones formativas planteadas. Ha tenido un alto grado de cumplimiento. A través de la asistencia y participación a las acciones se ha producido un feedback de conocimiento e información en torno a los temas de interés.
Dar a los/as cuidadores/as no profesionales (familias, cuidadores/as...) apoyo emocional y/o de ayuda mutua.	Para este objetivo se llevaron a cabo actividades de encuentro y distinción en las que las familias conversaron e intercambiaron ideas y propuestas en temas que les afectaba. Además de propiciar situaciones de entretenimiento y espacios donde intercambiar experiencias. Este objetivo ha tenido un alto grado de cumplimiento.

Población afectada (personas beneficiarias directas e indirectas)

Directos: 20 padres/madres; hermanos/as; primos/as; abuelos/as con el cuidado y/o la tutela legal de la persona con discapacidad intelectual. La mayoría son mayores, viven en zonas rurales del norte de la isla, con condiciones socioeconómicas medias-bajas y con recursos personales limitados. Algunas familias tienen más de un miembro con discapacidad intelectual y sufren de exclusión social o tienen riesgo de padecerla. Tienen valores tradicionales; nivel cultural medio-bajo. Algunas padecen en la familia enfermedades de alta importancia. Algunos/as de los/as familiares son cuidadores/as no profesionales de usuarios/as que son perceptores de prestaciones para cuidados en el entorno familiar.

Indirectos: 40 personas jóvenes y adultas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Relación de resultados esperados y conseguidos

Resultados esperados	Resultados conseguidos
Objetivo: Dar información concreta relacionada con la discapacidad, servicios y/o recursos 150 servicios de orientación, información, asesoramiento 20 familiares, cuidadores/as 100 servicios realizados tlf 50 servicios realizados en sede 15 mujeres atendidas El 70% de las familias manifiestan estar satisfechas o muy satisfechas con el servicio.	Objetivo: Dar información concreta relacionada con la discapacidad, servicios y/o recursos 518 servicios de orientación, información, asesoramiento. 22 familiares, cuidadores/as atendidos. 414 servicios contabilizados, realizados por teléfono. 20 mujeres 30 servicios en sede 73% de satisfacción con el servicio
Objetivo: Dotar, a los/as cuidadores/as no profesionales (familias, cuidadores/as...) de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, de herramientas, a través de acciones formativas, para el autocuidado, la atención y apoyo a su familiar.	Objetivo: Dotar, a los/as cuidadores/as no profesionales (familias, cuidadores/as...) de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, de herramientas, a través de acciones formativas, para el autocuidado, la atención y apoyo a su familiar.



<p>9 acciones formativas realizadas. 20 familiares o cuidadores/as participan en las acciones formativas. 15 mujeres participan en las acciones formativas 15 horas impartidas de cada acción Al menos el 75% de los familiares y/o cuidadores/as manifiestan estar satisfechos o muy satisfechos con las acciones formativas Alto nivel de expectativas positivas de las familias</p>	<p>Se impartieron 9 acciones formativas 20 familiares en total fueron los que participaron 19 mujeres 15 horas por cada acción formativa 95% de satisfacción Alto nivel de expectativas con respecto a las acciones del proyecto</p>
<p>Objetivo: Dar a los/as cuidadores/as no profesionales (familias, cuidadores/as...) apoyo emocional y/o de ayuda mutua. 5 reuniones de ayuda mutua 5 actividades de dinamización o distensión 10 familiares y/o cuidadores/as participan 10 mujeres participan en las reuniones de apoyo y ayuda mutua 75% de satisfacción</p>	<p>Objetivo: Dar a los/as cuidadores/as no profesionales (familias, cuidadores/as...) apoyo emocional y/o de ayuda mutua. 5 reuniones 5 actividades de distensión 11 familiares y/o cuidadores/as participaron 10 mujeres 85% de satisfacción</p>

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Relación de actividades previstas y conseguidas

Actividades previstas	Actividades conseguidas
<p>- SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO</p> <p>Esta labor va dentro del Plan General de Intervención de la entidad, y más concretamente dentro del servicio de atención socio-familiar. Lo que pretende es ofrecer una información adecuada a usuarios/as, familiares, profesionales o cualquier persona sobre discapacidad intelectual en general para favorecer el conocimiento de esta problemática en la sociedad así como los recursos que ofrece la comunidad.</p> <p>Informar es proporcionar un conjunto de datos con un significado que reduce la incertidumbre o que aumenta el conocimiento de algo.</p> <p>La labor de este servicio es acompañar a las familias y cuidadores/as no profesionales en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, facilitando instrumentos que sirvan para aumentar día a día el bienestar y la calidad de vida de cada uno de los miembros de la familia o del entorno de convivencia de la persona con discapacidad.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recepción y acogida a nuevas familias y/o cuidadores/as. -Valoración de necesidades socio-familiares. -Información, orientación y asesoramiento sobre recursos, servicios y derechos -Gestión de solicitudes de participación en proyectos de la entidad. -Provisión de apoyos necesarios en tramitación de prestaciones, servicios,... -Intervención y seguimiento en el sistema socio-familiar y/o en el entorno de convivencia. -Acompañar en los ciclos vitales: tránsito a la vida adulta (adolescencia-madurez-vejez). -Derivar a profesionales y centros especializados. <p>Se podrá realizar de forma presencial (en sede de la entidad o a domicilio), telefónica o telemática, en función de la situación. Por iniciativa del familiar y/o cuidador/a o solicitado</p>	<p>- SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO</p> <p>Esta actividad se llevó a cabo dentro del Servicio de atención Socio-familiar de la entidad. Se realizó tanto a demanda de la propia familia como de la propia entidad. Se realizó a través de llamada, video llamada, presencial mediante cita concertada en las instalaciones de la entidad y visita a domicilio de las familias de los/as usuarios/as.</p> <p>Concretamente este servicio se llevó a cabo para atender las siguientes demandas o necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recepción y acogida a nuevas familias. -Información sobre la discapacidad intelectual. -Valoración de necesidades socio-familiares. -Información sobre la ley de dependencia y solicitud del certificado de discapacidad y ayuda en la tramitación. -Información sobre prestaciones sociales. -Información sobre incapacitación judicial. -Información sobre otros recursos y entidades sociales -Acompañar en los ciclos vitales: tránsito a la vida adulta (adolescencia-madurez-vejez). -Elaborar soportes informativos sobre temas de interés para las familias; folletos, etc...). -Tramitación y canalización de quejas y/ o sugerencias. -Apoyo individualizado puntual. -Asesoramiento individualizado. <p>Todos estos servicios fueron registrados en una ficha de registro de servicios de información, orientación familiar. Del departamento de Trabajo Social. Las llamadas, videollamadas y visitas en el domicilio, no solo se registraron en las fichas de seguimiento individuales, sino también en una ficha de registro específica para su cuantificación.</p> <p>A través de este servicio se facilitó, de forma técnica y confidencial, información tanto sobre los Servicios Sociales y recursos a disposición de los ciudadanos como sobre los derechos que les asisten, no sólo a nivel individual sino también cuando participan en grupos, asociaciones u otras organizaciones del tejido social.</p>



por el/la profesional para resolver una necesidad detectada.	
SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA Será un grupo abierto a la familia y a cualquier cuidador/a no profesional, por lo que pueden participar además de madres, padres y tutores, tíos/as, amigos/as, etc. es decir cualquier persona que forme parte de la red emocional de la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. El fin último de esta actividad, será la creación de un grupo de apoyo emocional. El objetivo del grupo es ofrecer un espacio de intercambio de experiencias e inquietudes, potenciar las relaciones entre familias o cuidadores/as, aumentar los conocimientos y fomentar la elaboración de estrategias de funcionamiento que potencien la autonomía y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual, con el apoyo de un profesional de la entidad. Se realizarán sesiones de dinamización, distensión y relajación. Por tanto, en las reuniones se llevarán a cabo: <i>Apoyo mutuo:</i> creando espacios donde los sentimientos y experiencias se dejan de vivir en privado (como un problema individual) y son útiles para uno mismo y para otras personas: a través de grupos de apoyo de familiares o cuidadores/as... <i>Dinamización y distensión:</i> con actividades lúdicas y recreativas (yoga, cocina, dinámicas,...), en las que se pueden compartir experiencias e intereses. Serán una vez, cada dos meses, y se realizara en la sede de la entidad o en el espacio o entorno comunitario necesario para el desarrollo de la actividad planificada.	-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA Dentro de este servicio se realizaron varias actividades de distensión que sirvieron de apoyo emocional y ayuda mutua, con la finalidad de potenciar relaciones y encontrar un momento de relax y ocio, beneficioso para la salud psicológica de las familias. Las actividades realizadas fueron las siguientes: <i>Apoyo mutuo:</i> -Dinámicas para trabajar la motivación. -Dinámicas para trabajar la inteligencia emocional. -Dinámicas para la autoestima -Actividades para trabajar la asertividad -Dinámicas de resolución de conflictos -Dinámicas de comunicación -Dinámicas de colaboración y cooperación También se llevaron a cabo procesos de diálogo participativos, donde intercambiaron ideas y experiencias. <i>Dinamización y distensión:</i> -Risoterapia -Meriendas -Tomamos un café -Una vuelta por el pueblo Las actividades fueron planificadas con antelación. Las familias participantes eran convocadas a la actividad y a cada una asistieron diferente número de familiares. Cada actividad tuvo una duración de una hora. Se llevaron a cabo en las instalaciones de la entidad y en el entorno comunitario.
- FORMACIÓN Las acciones formativas se llevarán a cabo en las instalaciones de la entidad, es decir, de manera presencial. Se ejecutarán según las necesidades y demandas de las familias, según su orden de prioridad sentido; por tanto, su impartición será flexible. De la misma manera, si las familias lo solicitan, se podrá impartir acciones formativas complementarias. Se realizará una o dos acciones formativas por mes, en función de las necesidades de la planificación. El horario podrá ser de mañana o tarde, en función de las prioridades y de las necesidades de conciliación familiar. Cada formación tendrá una duración de una o dos horas por día, en función de la disponibilidad o disposición de los/as familiares y/o cuidadores/as, siendo el total de la acción formativa quince horas. Algunas acciones formativas podrán ser complementadas por expertos externos a la entidad, a través de acciones de colaboración. Se realizarán las siguientes acciones: 1.- “Necesidades de descanso” Contenido (15 horas). -Estrategias de Autocuidado -Ejercicios -Organización del tiempo -Poner límites -Pedir Ayuda -Realizar actividades -Evitar el aislamiento -Llevar una vida saludable 2.-“Gestión del estrés”. Contenido (15 horas) -El estrés -Causas del estrés -Reacciones ante el estrés -Señales del estrés -Cómo gestionarlo	- FORMACIÓN Se realizaron en las instalaciones de Apreme. Fueron planificadas con anterioridad y las familias eran convocadas e informadas de cada una de las acciones formativas para procurar su asistencia y participación. En cada una de las acciones participaron un número diferente de familias, algunas asistieron a todas y otras participaron en algunas de las formaciones propuestas, o de los cursos, algunos no asistieron todos los días que se impartían. El orden de impartición fue aleatorio, de febrero a diciembre 2022, en función de las necesidades, demandas y disposición de las familias. Todas las acciones formativas fueron impartidas en horario de tarde, ya que ese fue el horario elegido por ellas a través de los cuestionarios iniciales que se realizaron. En algunas acciones se impartió como complemento al contenido, algunos temas de interés y actualidad que ellos/as demandaron inicialmente a través de los cuestionarios, por ejemplo, Pensiones o la adolescencia en la discapacidad. Se utilizó una metodología activa-participativa, en la que las personas asistentes eran parte activa de la formación, a través de sus vivencias y experiencias. La formación se dividía en una parte más teórica o conceptual con preguntas y feedback, y una segunda parte más dinámica, con actividades de dinamización relacionadas con el tema tratado. Se impartieron todas las acciones planificadas en el proyecto inicial con el total de horas previsto: 1.- “Necesidades de descanso” (15 horas). Se habló de la importancia del descanso físico y mental. Los hábitos de vida saludable: ejercicio físico y la alimentación. Revisiones médicas. Información de los recursos sociosanitarios de su alrededor. Delegar responsabilidades en terceros. El sentimiento de culpa. La importancia de las relaciones sociales para la salud psicológica y emocional. 2.- “Gestión del estrés (15 horas) Los signos del estrés. Estrategias para controlar el estrés: acepta ayuda, concéntrate en lo que puedes dar, establece objetivos



<p>-Recuperar el tiempo propio -Relajación (el yoga, la respiración consiente...)</p> <p>3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”. Contenido (15 horas)</p> <p>-Tipos de conflictos - Estrategias para la resolución de conflictos -Tipos de afrontamientos -Aprender a controlar los sentimientos negativos</p> <p>4.-“Competencias y habilidades para el cuidado” Contenido (15 horas)</p> <p>-Competencias personales -Competencias interpersonales -Consejos en la relación del cuidador/a con las personas con discapacidad -Competencias básicas -Actitud -Rol -Factores emocionales</p> <p>5.-“La generación de redes y grupos de apoyo mutuo” Contenido (15 horas)</p> <p>- Qué es un Grupo de Ayuda Mutua - Qué Características tiene un Grupo de Ayuda Mutua - Qué no es un Grupo de Ayuda Mutua - Porqué participan - Cómo se Constituye un Grupo - Reglas Básicas de Funcionamiento - Dinámicas</p> <p>7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación” Contenido (15 horas)</p> <p>-Favorecer la autonomía en la atención de las necesidades básicas -La alimentación -La higiene -La educación afectivo-sexual</p> <p>9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”: Tendrá una duración de 15 horas. Contenido:</p> <p>-Qué es la autonomía -La autonomía en el contexto social -La autonomía en el contexto familiar -El papel de la familia ante la autonomía -Cómo la familia puede apoyar en la autonomía -La Autoestima -Cómo influye la autonomía en la autoestima -Funciones de la familia -Estilos educativos</p> <p>10.- “Mejora de las habilidades interpersonales para favorecer la interacción con la persona y entorno inmediato (tolerancia a la frustración, resolución de problemas, capacidad de empatía, sensibilidad...). Contenido (15 horas)</p> <p>-Habilidades sociales o habilidades de relación interpersonal -Importancia de las Relaciones Interpersonales -Habilidades Sociales</p> <p>11.-“Mejora de la capacidad organizativa del</p>	<p>realistas, conéctate, únete a un grupo de apoyo. Hacer relevos. Identificar las señales de agotamiento. Consejos para reducir el estrés. Como hacer una planificación para tomar un descanso.</p> <p>3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”. (15 horas). Afrontamiento familiar, afrontamiento orientado a la tarea, la dinámica familiar, tipos de estrategias para el afrontamiento, resolución y gestión de conflictos.</p> <p>4.- “Competencias y habilidades para el cuidado”. (15 horas)</p> <p>Competencias personales e interpersonales. Personales: Conciencia emocional, Regulación emocional, Automotivación. Interpersonales: empatía, gestión de relaciones. Valores, moral y ética en el cuidado de personas dependientes. Funciones y tareas principales de un cuidador/a. Actitudes que deben tener los/as cuidadores/as. Rol del cuidador/a. Factores emocionales y de salud.</p> <p>5.-“La generación de redes y grupos de apoyo mutuo” (15 horas)</p> <p>Se vio el siguiente contenido: qué es un GAM, misión, visión y valores. Objetivos. Constitución de un GAM, normas o reglas de funcionamiento. Se realizaron dinámicas participativas para el fomento de la participación. Procesos de diálogos participativos.</p> <p>7.- “Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación”. (15 horas)</p> <p>Se trataron los siguientes temas: La comunicación (dentro de aquí se destacaron los sistemas aumentativos y alternativos). La alimentación (alimentación saludable, pautas, ayudas técnicas). La higiene y el vestirse (fomento de la conducta autónoma, la importancia de la higiene y el control de esfínteres). Dormir y sueño (dificultades en el sueño, evitar el sueño diurno, técnicas de relajación). Higiene postural formas de realizar cambios posturales, ayudas técnicas). Comportamiento, sexualidad y tiempo libre (comprender su situación, fomentar su autoestima, comunicación positiva y adecuar el entorno).</p> <p>9.- “Promoción de la Autonomía Personal y Vida Independiente”.</p> <p>Habilidades sociales para la autonomía personal. La comunicación para la autonomía personal. Autodeterminación e inclusión social. Las habilidades para la vida independiente. Autonomía social: La autodeterminación es el concepto clave e implica que la persona pueda desarrollar habilidades para tomar decisiones, y ser competente socialmente.</p> <p>10.- “Mejora de las habilidades interpersonales para favorecer la interacción con la persona y entorno inmediato (tolerancia a la frustración, resolución de problemas, capacidad de empatía, sensibilidad...)</p> <p>Se trataron los siguientes temas: Resolución de conflictos Empatía Capacidad de escucha Capacidad de negociación Actitud positiva</p> <p>11.- Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de Comunidad (15 horas)</p> <p>Recursos públicos y privados y normativa que se encuentran en el entorno comunitario.</p>
---	--



entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)

-Recursos Socio-educativos para personas con discapacidad:

- Introducción
- Casos prácticos
- ¿Cómo cuidar?
- Normativa, entidades, asociaciones, centros...



RECURSOS

Recursos Humanos (*)

Número personal	Descripción y Funciones	Horas/mes por persona	Ya contratado	Remunerado o Voluntario
1 Trabajadora Social	<p>Del 1 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. Llevó a cabo la planificación, gestión, desarrollo y evaluación de todo el proyecto:</p> <p>Información y orientación: contacto con los familiares y/o cuidadores/as no profesionales sobre la evolución de la personas usuarias y marcar pautas a seguir en sus hogares.</p> <p>Seguimiento y nuevos contactos con los familiares de las personas beneficiarias, recoger información sobre los distintos ámbitos de la vida de la persona usuaria para la elaboración de un informe básico de Trabajo Social y otro socio-familiar.</p> <p>Preparación y organización de las reuniones destinadas a los familiares y profesionales implicados para favorecer el acercamiento entre ambas partes, para informarles de las acciones que se realizan desde esta asociación en colaboración con otras entidades como pueden ser nueva Ley sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y ley de patrimonio.</p> <p>Justificación y cierre del proyecto: memorias, documentación laboral, memoria fotográfica etc.</p> <p>Preparar las acciones formativas.</p> <p>Ejecutar las acciones formativas.</p> <p>Realizar visitas domiciliarias, dentro del servicio de información y orientación.</p> <p>Contactar y planificar acciones con otros/as profesionales para posibles acciones formativas sobre temas</p>	120 horas x mes	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Remunerado <input type="checkbox"/> Voluntario



	<p>de interés. Gestionar recursos para las actividades. Planificar y desarrollar las reuniones de ayuda mutua.</p> <p>Contactar con las familias para dar información sobre temas de interés. Generar actividades para los familiares o cuidadores/as (por ejemplo, charlas impartidas por expertos, encuentros, etc). Diseñar y llevar a cabo las herramientas o instrumentos de trabajo del proyecto. Evaluar las acciones. Coordinarse con el resto de profesionales. Realizar la memoria final del proyecto.</p>			
1 Psicopedagoga (Voluntaria)	<p>Realizó apoyo en las siguientes acciones: *en las acciones de dinamización y distensión. *Programación y desarrollo de actividades que tuvieron una repercusión positiva en las familias de la entidad, fijando objetivos y tareas concretas y comprometiéndose con su ejecución. Preparó algunas charlas y tertulias. Apoyó en la evaluación del proyecto</p>	20 horas x mes	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	<input type="radio"/> Remunerado <input checked="" type="radio"/> Voluntario
1 Psicóloga (Voluntaria)	<p>Realizó apoyo en las acciones formativas, ayudando con las herramientas de trabajo y con el desarrollo de algunas dinámicas grupales. Apoyó también en el servicio de ayuda mutua.</p>	20 horas x mes	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	<input type="radio"/> Remunerado <input checked="" type="radio"/> Voluntario



Inventario de equipamiento e instalaciones empleado en la ejecución del proyecto

Concepto	Suficiente o Insuficiente
Equipos Informáticos: 4 ordenadores con conexión a internet (aula de informática) 2 ordenadores de mesa (1 por cada despacho) 1 ordenador portátil 3 impresoras a color 1 equipo de música 5 Tablets	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente
Medios audiovisuales y de apoyo: 1 pantalla 1 línea de teléfono y fax 3 teléfonos fijos y 1 inalámbrico. Cámara de foto y cámara de vídeo 1 Retroproyector	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente
Material didáctico (para dinámicas grupales) (libros de consulta, juegos, revistas, memorias, material de instituciones, legislación, libros de entretenimiento y libros de lectoescritura.)	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente
Material de psicomotricidad (Para las actividades de distensión o dinámicas): colchonetas, pelotas y obstáculos.	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente
Material de Taller (para dinámicas o actividades complementarias de las acciones formativas): pistolas de silicona, lijas, maderas, tornillos, maquetadora, destornilladores, set de cuchillos de precisión, accesorios de minitaladro, martillos, taladro, gafas de protección, rodillos de pintura, caladoras, grapadoras, metros, Material de costura: 1 máquina de coser, agujas de croché, moldes de punto, tijeras, alfileres, cintas de tela.	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente
Mobiliario y Material de oficina Mesas y sillas	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente
Mobiliario de aula de informática: mesas de ordenador y sillas de escritorio	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente
Electrodomésticos y material de cocina. Para aquellas acciones de distensión en las que se elabore o preparen alimentos (coffee break, meriendas...)	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente

GESTIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

Subvención Concedida	Otras aportaciones	Coste Total del Proyecto Ejecutado. Importe a Justificar
18.429,54 €	€ 773,51 € (aportación de la entidad)	€ 19.203,05€

OBSERVACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los resultados han sido muy satisfactorios.

fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia.



RELACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS FINALES DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES OBJETO DE SUBVENCIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Domicilio	Servicio recibido	Intensidad (horas)
78.675.007-B	María Candelaria González Hernández (MADRE)	C/ ARGENTINA Nº 60, LAS CANALES, 38430 ICOD DE LOS VINOS. STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</p> <p>-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.- "Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.- "Competencias y habilidades para el cuidado".</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".</p> <p>F7.- "Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".</p> <p>F10.- "Mejora de las habilidades interpersonales para favorecer la interacción con la persona y entorno inmediato (tolerancia a la frustración, resolución de problemas, capacidad de empatía, sensibilidad...).</p> <p>F11.- "Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u>: 14 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 10 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>: F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas). F2.- "Gestión del estrés". (15 horas) F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas) F4.- "Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas) F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo" (15 horas) F7.- "Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas) F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas. F10.- "Mejora de las habilidades interpersonales para favorecer la interacción con la persona y entorno inmediato (tolerancia a la frustración, resolución de problemas, capacidad de empatía, sensibilidad...).15 horas. F11.- "Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
43.340.116-C	Eligia García González (Hermana)	C. El Llano 13 P01 2 38410 Los Realejos Sta. Cruz de Tenerife.	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO</p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN</p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u>: 10 horas (presencial y telefónico)</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>: F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y</p>



			<p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p>	<p>familiares".(15 horas)</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (8 horas)</p>
43.352.596-B	Mª José González Palmero (Prima)	C/ LAS ROSAS Nº28, BAJADA ROMÁNTICA II, 38410 LOS REALEJOS STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN</u> Y <u>ASESORAMIENTO</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>FORMACIÓN</u></p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p>	<p>Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: (telefónico) 20 horas</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>:</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".(15 horas)</p>
42.006.258-R	Vicente de León Méndez (Padre)	CALZADA AL SOLA, 24 CUATRO CAMINOS. 38430 ICOD DE LOS VINOS. STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN</u> Y <u>ASESORAMIENTO</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>FORMACIÓN</u></p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>Servicio de <u>información, orientación</u> y asesoramiento familiar:(presencial y telefónico) 14 horas</p> <p>*Servicio de <u>apoyo emocional y ayuda mutua</u>: 5 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación. (10 horas)</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".(8 horas)</p>
78.607.938-X	Pedro José Cámara Glez (hermano)	CAMINO LA PALMA Nº 36, 38430 ICOD DE LOS VINOS. STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN</u> Y <u>ASESORAMIENTO</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>FORMACIÓN</u></p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F5.-"La generación de redes y grupos de apoyo mutuo"</p>	<p>-Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u>: (telefónico, a domicilio) 15 horas</p> <p>*Servicio de <u>apoyo emocional y ayuda mutua</u>: 8 horas</p> <p>-SERVICIO DE <u>FORMACIÓN</u>:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (8horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas)</p> <p>F5.-"La generación de redes y grupos de apoyo mutuo" (15 horas)</p>



78.407.710-C	Candelaria Cecilia Méndez González (madre)	C/ LOMO BLANCO Nº 35, CP 38430 ICOD DE LOS VINOS STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.</p> <p>-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".</p> <p>F10.- "Mejora de las habilidades interpersonales para favorecer la interacción con la persona y entorno inmediato (tolerancia a la frustración, resolución de problemas, capacidad de empatía, sensibilidad...).</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>-Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u>: 22 horas (presencial y telefónico)</p> <p>-Servicio de <u>apoyo emocional y ayuda mutua</u>: 18 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>: F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas)</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo". (15 horas)</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": (15 horas).</p> <p>F10.- "Mejora de las habilidades interpersonales para favorecer la interacción con la persona y entorno inmediato (tolerancia a la frustración, resolución de problemas, capacidad de empatía, sensibilidad...). (15 horas)</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
78.361.757-K	Felicía Álvarez Hernández (madre)	c/ El Amparo nº 60, San Antonio, 38430 Icod de Los Vinos STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO</p> <p>-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".</p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u>: 12 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de <u>apoyo emocional y ayuda mutua</u>: 8 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>: F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas.</p>



43.360.452-R	M ^a Nieves González Hernández (Hermana)	CTRA. GRAL. 29. GENOVÉS. 38450 GARACHICO. STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR</p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento familiar</u>: 20 horas (telefónico)</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>: F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas). F2.-"Gestión del estrés". (15 horas) F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas) F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas) F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
41.903.181-X	María del Rosario Rodríguez Alonso (madre)	C/ SAN FRANCISCO Nº 17 P.02 38430 ICOD DE LOS VINOS STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO</p> <p>-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado"</p> <p>F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación"</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u>: 10 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de <u>apoyo emocional y ayuda mutua</u>: 15 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>: F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (8 horas) F5.- "La generación de redes y grupos de apoyo mutuo". (10 horas) F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas) F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
78.381.275-N	María del Carmen Rolo Díaz (madre)	AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA, 20. 38430 ICOD DE LOS VINOS STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO</p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y</p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento familiar</u>: 15 horas</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>: F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas). F2.-"Gestión del estrés". (15 horas) F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas) F4.-"Competencias y</p>



			<p>familiares”.</p> <p>F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado”.</p> <p>F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación”.</p> <p>F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”.</p> <p>F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”.</p>	<p>habilidades para el cuidado (15 horas)</p> <p>F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación” (15 horas)</p> <p>F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”: (15 horas).</p> <p>F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”. (15 horas)</p>
41.958.162-K	Carmen M ^a Hernández Cabrera (madre)	C/ ACEBUCHE, 8. LA MANCHA. 38430 ICOD DE LOS VINOS. STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>FORMACIÓN</u></p> <p>F1.- “Necesidades de descanso”.</p> <p>F2.-“Gestión del estrés”.</p> <p>F3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”.</p> <p>F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado”.</p> <p>F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación”.</p> <p>F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”.</p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u>: 12 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de <u>apoyo emocional y ayuda mutua</u>: 10 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>:</p> <p>F1.- “Necesidades de descanso” (15 horas).</p> <p>F2.-“Gestión del estrés”. (15 horas)</p> <p>F3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”. (15 horas)</p> <p>F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado” (15 horas)</p> <p>F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación” (15 horas)</p> <p>F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”. (8 horas)</p>
78.607.700-W	M ^a del Pilar García Hussein (madre)	C/ ESTEBAN DE PONTE, 54. 38450 GARACHICO STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>FORMACIÓN</u></p> <p>F1.- “Necesidades de descanso”.</p> <p>F2.-“Gestión del estrés”.</p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u>: 12 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de <u>apoyo emocional y ayuda mutua</u>: 15 horas.</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>:</p> <p>F1.- “Necesidades de descanso” (15 horas).</p> <p>F2.-“Gestión del estrés”. (15 horas)</p> <p>F3.- “Afrontamiento de</p>



			<p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente":</p> <p>F10.- "Mejora de las habilidades interpersonales para favorecer la interacción con la persona y entorno inmediato (tolerancia a la frustración, resolución de problemas, capacidad de empatía, sensibilidad...).</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>conflictos personales y familiares". (15 horas)</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": (15 horas).</p> <p>F10.- "Mejora de las habilidades interpersonales para favorecer la interacción con la persona y entorno inmediato (tolerancia a la frustración, resolución de problemas, capacidad de empatía, sensibilidad...).(10 horas)</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
78.369.267-X	Ana Rosa León Rodríguez (madre)	C/ LAS CABEZAS, 2. LAS CANALES. 38430 ICOD DE LOS VINOS STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO</p> <p>*SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".</p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u>: 8 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de <u>apoyo emocional y ayuda mutua</u>: 5 horas</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>: F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas)</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)</p>
45.526.509-X	Hilda del Rosario Martín Guillermo (madre)	C/ JOSÉ VIERA Y CLAVIJO, 2. BUEN PASO. 38430 ICOD DE LOS VINOS STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO</p> <p>-SERVICIO DE FORMACIÓN</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u> (presencial y telefónico): 6 horas</p> <p>-Servicio de <u>formación</u>:</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas)</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)</p>



78.380.506-W	M ^a Remedios Pérez Luis (madre)	C/ LA TABLADA, 8. SANTA BÁRBARA. 38430 ICOD DE LOS VINOS STA. CRUZ DE TENERIFE	-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO -SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA -SERVICIO DE FORMACIÓN F1.- "Necesidades de descanso". F2.-"Gestión del estrés". F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado". F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación". F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente". F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".	DE Y DE DE	* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u> : 10 horas (presencial y telefónico) *Servicio de <u>apoyo emocional y ayuda mutua</u> : 8 horas. -Servicio de <u>formación</u> : F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas). F2.-"Gestión del estrés". (15 horas) F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas) F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas) F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas) F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": Tendrá una duración de 15 horas. F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)
78.573.521-R	Jenifer Rodríguez Bello (Hermana)	CTRA. GRAL. GENOVÉS Nº 13. GENOVÉS 38450 GARACHICO STA. CRUZ DE TENERIFE	-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO -Servicio de <u>formación</u> : F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".	DE Y DE	* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u> : 16 horas (presencial y telefónico) -Servicio de <u>formación</u> : F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)
78.360.197-W	Beatriz León Rodríguez (madre)	C/ EUTROPIO RODRÍGUEZ DE LA SIERRA, 25. 38450 GARACHICO STA. CRUZ DE TENERIFE	-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO -SERVICIO DE FORMACIÓN: F1.- "Necesidades de descanso". F2.-"Gestión del estrés". F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".	DE Y DE DE	* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento</u> : 10 horas (presencial y telefónico) -Servicio de <u>formación</u> : F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas). F2.-"Gestión del estrés". (15 horas) F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas) F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)



			<p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": (15 horas).</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
42070733-F	Evelia Ángeles Martín González (hermana)	C. VISTA LA PLAYA 50 SANTO DOMINGO 38440 LA GUANCHA STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>FORMACIÓN:</u></p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento:</u> 10 horas (presencial: visita a domicilio y telefónico)</p> <p>-Servicio de <u>formación:</u></p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
41.946.482-W	Mª Ángeles Velázquez Fleitas (MADRE)	CALLE SAN FELIPE, 15. 38430 ICOD DE LOS VINOS STA. CRUZ DE TENERIFE	<p>-SERVICIO DE <u>INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</u></p> <p>-SERVICIO DE <u>FORMACIÓN</u></p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".</p> <p>F10.- "Mejora de las habilidades interpersonales para favorecer la interacción con la persona y entorno inmediato (tolerancia a la frustración, resolución de problemas, capacidad de empatía, sensibilidad...).</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos</p>	<p>* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento familiar:</u> 10 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de <u>apoyo emocional y ayuda mutua:</u> 12 horas.</p> <p>-Servicio de <u>dinamización y formación:</u></p> <p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas)</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas.</p> <p>F10.- "Mejora de las habilidades interpersonales para favorecer la interacción con la persona y entorno inmediato (tolerancia a la frustración, resolución de problemas, capacidad de empatía, sensibilidad...). (10 horas)</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del</p>



			de comunidad".	entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)
41.983.050-T	M ^a Amparo Pérez Silva	C/ Acebuche N ^o 8, La Mancha. 38430 Icod de los Vinos. STA. CRUZ DE TENERIFE	-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO -SERVICIO DE FORMACIÓN F1.- "Necesidades de descanso". F2.-"Gestión del estrés". F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".	* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento familiar</u> : 10 horas (presencial y telefónico) -Servicio de <u>formación</u> : F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas). F2.-"Gestión del estrés". (15 horas) F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas) F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": Tendrá una duración de 15 horas.
42.022.381-R	Olga Morales Cordobés (madre)	C. Teleclub 5 38435 El Tanque STA. CRUZ DE TENERIFE	-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO	* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento familiar</u> : 5 horas
42052997-G	M ^a Candelaria Pimentel Dorta (madre)	CZDA. EL AMPARO 38430 Icod de los Vinos STA. CRUZ DE TENERIFE	-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO -SERVICIO DE FORMACIÓN F2.-"Gestión del estrés". F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".	* Servicio de <u>información, orientación y asesoramiento familiar</u> : 20 horas -Servicio de <u>formación</u> : F2.-"Gestión del estrés": 15 horas F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares": 10 horas

INCIDENCIAS

Las personas abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en la presente memoria de actuación justificativa de la realización del proyecto.

En Icod de Los Vinos

, a 20/01/2023

Firmantes

**78605771M MARIA
AUXILIADORA TORRES
(R: G38507687)**

Firmado digitalmente por
78605771M MARIA AUXILIADORA
TORRES (R: G38507687)
Fecha: 2023.02.07 13:57:05 Z

